

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPNCC-02/2024-2**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.**  
**(Criterio de evaluación Costo Beneficio)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los **24 veinticuatro días del mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro)** siendo las **11:35 once horas con treinta y cinco minutos**, reunidos en la Sala de ExPresidentas de las instalaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, ubicado en Eulogio Parra #2539, en la **Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria** los Miembros del Comité de Adquisiciones, en Sesión Modelo Híbrido, mismos que firman al calce, siendo las **11:39 once horas con treinta y nueve minutos**, a efecto de emitir el fallo de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC-02/2024-2 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 50 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha **22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC-02/2024-2 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.
- 2.- El día **31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las bases y el artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha **05 cinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro**, y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas, y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES:
1	SILVIA GARCÍA VELÁZQUEZ.
2	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ.
3	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
4	ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
5	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ.
6	JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL.



Guadalajara

7	ERÉNDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ.
8	ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO.
9	MO FERRETERÍA, S. DE R.L DE C.V.
10	SERVICIOS PRECIADO, S.A DE C.V.
11	VESALIUS, S.A DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

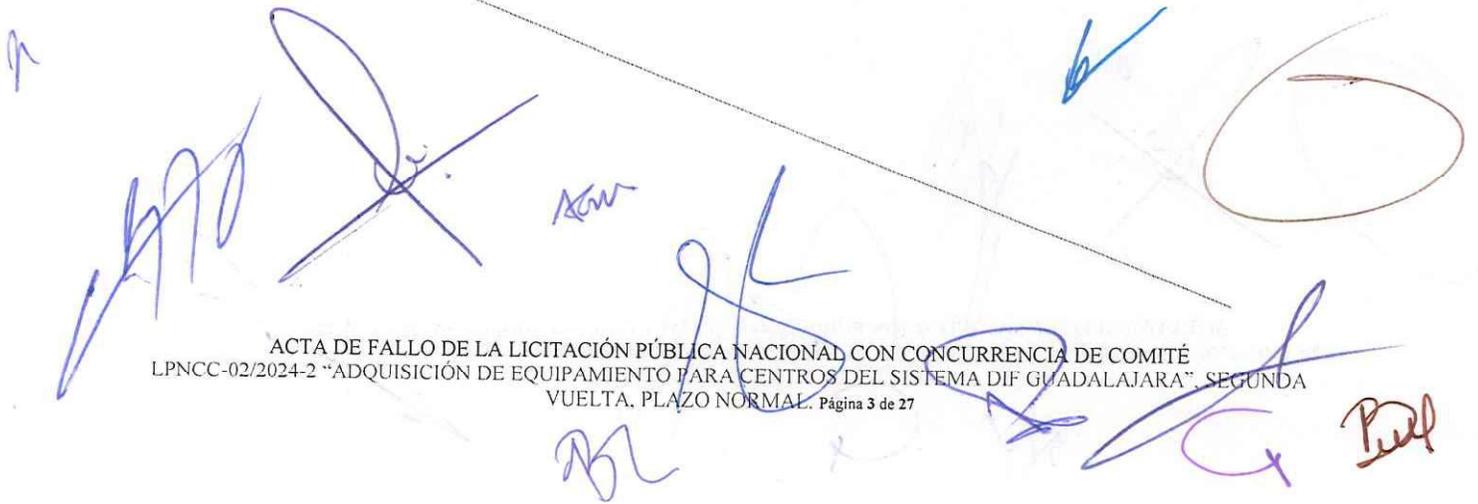
### CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedaron a cargo de las diversas Áreas Requirientes, correspondientes a: **Departamento Complejo Sauz, Centro de Desarrollo Comunitario N. 25, Albergue Transitorio Monte Albán, Centro de Atención Metropolitano Integral para una Vida Digna con Discapacidad (CEAMIVIDA), Centro de Atención Psicopedagógico Infantil 18 de Marzo (CAPI 18 de Marzo), Centro de Atención Psicopedagógica Infantil La Aurora (CAPI La Aurora), Centro de Autismo y Discapacidad Intelectual, Coordinación de Proyecto de Acompañar Ausencias, Dirección del Área de Recursos Humanos, Dirección del Área de Innovación Tecnológica, Casa Hogar Villas Miravalle, Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPED), Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM), Departamento de Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar, Departamento de Salud Bucal, Departamento de Unidades de Atención a la Violencia Familiar (Mercado de Abastos), Dirección del Área de Centros de Atención Infantil**, firmando al calce la presente Acta a través de las Coordinadores y/o Directores de Área, según corresponda, representando al Área Requiriente y asistentes en la emisión de la presente acta de fallo.

En lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones – **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:		SILPA GARCÍA VELÁZQUEZ			DULCE MARIA FERNANDA TOVAR OLIVERA			RODOLFO REPRESENTACIONES, S.A. DE CV.		
PARTE II PUNTO	DOCUMENTO	CUMPLI	NO CUMPLI	NO PUNTO	CUMPLI	NO CUMPLI	NO PUNTO	CUMPLI	NO CUMPLI	NO PUNTO
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X			X			X		
b)	ANEXO 5 (PROPIETA TÉCNICA). * Ficha técnica de la partida que propone cada licitante. * Fotografía legible del Activo de la entrega de muestras físicas, con sello y firma de recibido del Área donde recibió la entrega, en el que se haga constar la entrega de la Muestra Física. (Partida I, BLOQUE 7).	X			X			X		
c)	ANEXO 6 (PROPIETA ECONÓMICA): Carta unitaria y fotocopia por anexos. * Lista de precios unitarios y calculado por los partidos ofertados.	X			X			X		
d)	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días con fundamento en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	X			X			X		
e)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no mayor a 30 días, que deberá ser emitida a través del portal web del IMSS (Acceso de Escritorio Virtual). - Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien - Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso - Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante el IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.	X			X			X		
f)	ANEXO 8 (ESCRIPTO PARA INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de que resulte necesario aceptar su personalidad jurídica. De conformidad con la previsto en el artículo 59, fracción VI, de la "LEY" y artículo 40 numeral 2 fracción XIV del "REGLAMENTO".	X			X			X		
g)	ANEXO 9 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN). Donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpuesta persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las autoridades públicas del ente público, induzcan o influyan las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que atarguen condiciones más ventajosas con relación a las demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusivos. Es lo con fundamento en lo establecido por el artículo 59, fracción IX, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XIX del "REGLAMENTO".	X			X			X		
h)	ANEXO 10 (ESCRIPTO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY). En donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la "LEY" esta, con fundamento en lo previsto por el artículo 59, fracción VIII, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XVIII del "REGLAMENTO".	X			X			X		
i)	ANEXO 13 (ESCRIPTO DE GARANTÍA)	X			X			X		
ii)	ANEXO 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILAR)	NO ACEPTÓ REALIZAR APORTACIÓN			NO ACEPTAR REALIZAR APORTACIÓN.			NO ACEPTÓ REALIZAR APORTACIÓN		
ki)	RESPONSABILIDAD LABORAL: El licitante, deberá manifiestar en un escrito bajo protesta de decir verdad, que él será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.		X	Omite presentar el escrito de Responsabilidad Laboral.	X			X		



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:		ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE CV.			JOSÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ			JESÚS CRISTÓBAL HÁZQUEZ ESPINAL		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE PUEDE DETERMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE PUEDE DETERMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE PUEDE DETERMINAR
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X			X			X		
b)	ANEXO 3 (PROPUESTA TÉCNICA). * Ficha técnica de la partida que propone cada licitante. * Tal copia legible del Acta de la entrega de muestras físicas, con sello y firma de recibido del Área donde recibió la entrega, en el que se haga constar la entrega de la Muestra Física. (Partida 1, BLOQUE T).	X			X				X	Omite presentar ficha técnica de la partida que propone el licitante.
c)	ANEXO 4 (PROPUESTA ECONÓMICA). Costo unitario y total otorgado por anexo. * Lista de precios unitarios y total otorgado por las partidas ofertadas.	X			X			X		
d)	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días, con fundamento en el Artículo 32-0 del Código Fiscal de la Federación.	X			X			X		
e)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no mayor a 30 días, que deberá ser emitida a través del portal web del IMSS (Acceso de Escritorio Virtual). - Deberá presentarse en formato PDF, o bien - Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso - Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante el IMSS, pero no cuenta con trabajadores activos.	X			X			X		
f)	ANEXO 8 (ESCRITO PARA INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES). Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comparecer por sí o por su representante, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. De conformidad con lo previsto en el artículo 39, fracción VI, de la "LEY" y artículo 40 numeral 2 fracción XV del "REGLAAMENTO".	X			X			X		
g)	ANEXO 9 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN). Donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpuesta persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las verdades públicas del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que afecten condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusivos. Esto, con fundamento en lo establecido por el artículo 39, fracción IX, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XIX del "REGLAAMENTO".	X			X			X		
h)	ANEXO 10 (ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY). En donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la "LEY" esta, con fundamento en lo previsto por el artículo 39, fracción VIII, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XVII del "REGLAAMENTO".	X			X			X		
i)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTÍA)	X			X			X		
j)	ANEXO 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILAR)	NO ACEPTÓ REALIZAR APORTACIÓN			NO ACEPTÓ REALIZAR APORTACIÓN.			SÍ ACEPTÓ REALIZAR APORTACIÓN.		
k)	RESPONSABILIDAD LABORAL - El licitante, deberá manifiestar en un escrito bajo protesta de decir verdad, que él será el único responsable de las obligaciones que se derivan de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.	X			X			X		

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue signature and a red signature.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:		ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ			ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELEONE			MIGUEL FERRERÍA, S. DE RL. DE CV.		
PARTE I	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X			X			X		
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA) * Ficha técnica de la partida que propone cada licitante. * Falta copia legible del Acta de la entrega de muestras físicas, con sello y firma de recibido del Área donde recibió la entrega, en el que se haga constar la entrega de la Muestra Física. (Partida I, BLOQUE 1).	X			X			X		
c)	ANEXO 6 (PROPUESTA ECONÓMICA). Cota unitaria y totalizado por anexo. * Lista de precios unitarios y totalizado por las partidas ofertadas.	X			X			X		
d)	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días con fundamento en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	X			X			X		
e)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no mayor a 30 días, que deberá ser emitida a través del portal web del IMSS (Acceso de Escritorio Virtual). - Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien - Sin Opinión, cuando el particular no se encuentre registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso - Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.	X			X			X		
f)	ANEXO 8 (ESCRITO PARA INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. De conformidad con lo previsto en el artículo 39, fracción VI, de la "LEY" y artículo 40 numeral 2 fracción XV del "REGLA-MENTO".	X			X			X		
g)	ANEXO 9 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN) Dando manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpuesta persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusivos. Esta, con fundamento en lo establecido por el artículo 39, fracción IX, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XIX del "REGLA-MENTO".	X			X			X		
h)	ANEXO 10 (ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY) En dando manifiesto, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32 de la "LEY" esta, con fundamento en lo previsto por el artículo 39, fracción VIII, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XVIII del "REGLA-MENTO".	X			X			X		
i)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTÍA)	X			X			X		
j)	ANEXO 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO A UN MILLAR)	NO ACEPTÓ REALIZAR APORTACIÓN			NO ACEPTÓ REALIZAR APORTACIÓN.			SÍ ACEPTÓ REALIZAR APORTACIÓN.		
k)	RESPONSABILIDAD LABORAL: El licitante, deberá manifiesto en un escrito bajo protesta de decir verdad, que él será el único responsable de las obligaciones que se derivan de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.	X			X			X		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:		SERVICIOS PREGADO, S.A. DE C.V.			VESALIUS, S.A. DE C.V.		
PUNTO/ ÍTEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X					
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA). * Ficha técnica de la partida que propone cada licitante. * Fotocopia legible del Acta de la entrega de muestras físicas, con sello y firma de recibido del Área donde realizó la entrega, en el que se haga constar la entrega de la Muestra Física. (Partida 1, BLOQUE 7).	X					
c)	ANEXO 4 (PROPUESTA ECONÓMICA): Costo unitario y totalizado por anexo. * Lista de precio unitarios y totalizado por las partidas ofertadas.	X					
d)	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días, con fundamento en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	X			X		
e)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no mayor a 30 días que deberá ser emitida a través del portal web del IMSS (Acceso de Escritorio Virtual). - Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien - Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso - Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.	X				X	No cumple al presentar un documento con fecha de expedición del 04 cuatro de mayo de 2024, debiendo ser no mayor a 30 días.
f)	ANEXO 8 (ESCRITO PARA INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. De conformidad con lo previsto en el artículo 59, fracción VI, de la "LEY" y artículo 40 numeral 2 fracción XV del "REGLAMENTO".	X			X		
g)	ANEXO 9 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN). Donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de intermediarios, personas, se obtendrán de adaptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios. Esto, con fundamento en lo establecido por el artículo 59, fracción IX, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XX del "REGLAMENTO".	X			X		
h)	ANEXO 10 ( ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY). En donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la "LEY" esta, con fundamento en lo previsto por el artículo 59, fracción VIII, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XVIII del "REGLAMENTO".	X			X		
i)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTÍA)	X			X		
j)	ANEXO 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	SÍ ACEPTÓ REALIZAR APORTACIÓN.			NO ACEPTÓ REALIZAR APORTACIÓN.		
k)	RESPONSABILIDAD LABORAL.- El licitante, deberá manifestar en un escrito bajo protesta de decir verdad, que él será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.	X			X		

Por lo que considerando los aspectos administrativos, se determina lo siguiente:

1. El licitante **SILVIA GARCÍA VELÁZQUEZ, incumple** al omitir presentar el escrito de Responsabilidad Laboral, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, conforme a lo solicitado en el punto 7.1 inciso k) de las Bases.
2. El licitante **JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL, incumple** al omitir presentar ficha técnica conforme a lo solicitado en el punto 7.1 inciso b), primer viñeta de las Bases.
3. El licitante **VESALIUS, S.A. DE C.V., incumple** al presentar el documento de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social mayor a 30 días a la presentación de propuesta, al presentar documento con fecha de expedición del 04 cuatro de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, debiendo ser no mayor a 30 treinta días, conforme a lo solicitado en el punto 7.1 inciso e) de las Bases.

Por lo anterior, se **descalifica la totalidad de la propuesta** a los licitantes **SILVIA GARCÍA VELÁZQUEZ, JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL, y, VESALIUS, S.A. DE C.V.**, con fundamento a lo establecido en el punto 10 de **Causas expresas de "Desechamiento"**, que en sus incisos m) y n) que señalan, respectivamente: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 40 del "REGLAMENTO". "La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".**

#### ASPECTOS TÉCNICOS

LICITANTE: **SILVIA GARCÍA VELÁZQUEZ:**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- D.- 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 32.
- G.- De la 16 a la 37, 41, 42, de la 44 a la 47, de la 55 a la 58.
- L.- 11.

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- D.- 7.- **Incumple**, debido a que en la ficha técnica no especifica el autor, además que la imagen no coincide con la edición solicitada en el Anexo 1 de las Bases.
- G.- 50.- **Incumple**, debido a que las medidas mencionadas en la ficha técnica no son las solicitadas en el Anexo 1 de las Bases.
- L.- 6.- **Incumple**, debido a que el producto ofertado contiene diferentes medidas y cantidad de piezas, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- L.- 9.- **Incumple**, debido a que el producto ofertado contiene diferentes medidas y cantidad de piezas, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- L.- 12.- **Incumple**, debido a que el producto ofertado contiene diferentes medidas y cantidad de piezas, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

**NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- A.- 1.
- B.- 1, 2, 3.
- C.- 1, 2, 3.
- D.- De la 1 a la 5, 11, 14, de la 16 a la 31, de la 33 a la 57.
- E.- De la 1 a la 31.
- F.- 1, 2, 3, 4.
- G.- De la 1 a la 15, 38, 39, 40, 43, 48, 49, de la 51 a la 54, de la 59 a la 64.
- H.- 1, 2.
- I.- 1.
- J.- 1, 2, 3, 4, 5.
- K.- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- L.- De la 1 a la 5, 7, 8, 10, de la 13 a la 50.
- M.- 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- N.- 1.
- Ñ.- 1, 2.
- O.- 1.
- P.- De la 1 a la 27.

Por lo que se desecha, además, **técnicamente** la propuesta del licitante **SILVIA GARCÍA VELÁZQUEZ**, en las partidas de los Bloques mencionados en el apartado de **No cumplimiento Técnico**, al incumplir técnicamente con fundamento en el punto 10 inciso m) de las Bases que señala: **“Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes “BASES”, ya que deberán apearse a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los “bienes y/o servicios”. Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la “LEY” y artículo 40 del “REGLAMENTO”**. En el entendido que la propuesta del licitante **SILVIA GARCÍA VELÁZQUEZ**, ha sido desechada en su **totalidad**, como se detalla en el resultado de la Evaluación Administrativa.

LICITANTE: **DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ.**:

**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- A.- 1.
- B.- 1, 2.
- C.- 2.
- D.- 5, 33, 40, 42, 45, 48, 49, 51 y 53.
- E.- 9 y 27.
- G.- 4, 11, 12, 14, 38, 40.
- L.- 5, 20, 26, 28, 30, de la 32 a la 37, 47, 48 y 49.
- N.- 1.
- O.- 1.
- P.- 1, de la 4 a la 11, 13, 15, de la 20 a la 27.

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- D.- 22.- **Incumple**, debido a que en el anexo de Propuesta Técnica señala que es para adulto, sin embargo, en la ficha técnica omite especificar que sí es para adulto, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 34.- **Incumple**, debido a que se solicita una mesa de mayo de calibre 22/24y en la ficha técnica oferta calibre 18, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de Bases.
- D.- 46.- **Incumple**, debido a que no especifica la medida de cada tabla en la ficha técnica y las medidas, se solicita que cada tabla mida 30cmx22.3cm., y en el anexo técnico menciona medidas de 1/2x30x45cm, medidas que no corresponden a lo solicitado en el anexo 1 de las Bases.
- D.- 50.- **Incumple**, al omitir presentar ficha técnica conforme a lo solicitado en el punto 7.1 inciso b), primer viñeta de las Bases.
- D.- 52.- **Incumple**, debido a que se solicita charola de 45cm x 35cm x 2cm y oferta 45x65cm, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 56.- **Incumple**, al omitir presentar ficha técnica conforme a lo solicitado en el punto 7.1 inciso b), primer viñeta de las Bases.
- K.- 7.- **Incumple**, al ofertar 27kg, 240 litros o 32kg y 280 litros, debiendo ser 28kg., conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- L.- 3.- **Incumple**, al ofertar un bien que no coincide con la descripción en cantidad de hilos, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- L.- 29.- **Incumple**, al ofertar un bien que no cumple con las medidas solicitadas en el Anexo 1 de las Bases.
- L.- 38.- **Incumple**, debido a que el licitante no respeta el espacio que se solicita en el Anexo 1 de las Bases.



Guadalajara

- L.- De la 39 a la 46.- **Incumple**, debido a que el licitante no respeta las medidas solicitadas en el Anexo 1 de las Bases.
- P.- 16.- **Incumple**, al omitir presentar ficha técnica conforme a lo solicitado en el punto 7.1 inciso b), primer viñeta de las Bases.

**NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- B.- 3.
- C.- 1 y 3.
- D.- De la 1 a la 4, de la 6 a la 21, de la 23 a la 32, de la 35 a la 39, 41, 43 y 44, 47, 54, 55 y 57.
- E.- De la 1 a la 8, de la 10 a la 26, de la 28 a la 31.
- F.- 1, 2, 3, 4.
- G.- De la 1, 2, 3, de la 5 a la 10, 13, de la 15 a la 37, 39, de la 41 a la 64.
- H.- 1, 2.
- I.- 1.
- J.- 1, 2, 3, 4, 5.
- K.- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9.
- L.- 1, 2, 4, de la 6 a la 19, de la 21 a la 25, 27, 31, 50.
- M.- 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- Ñ.- 1, 2.
- P.- 2, 3, 12, 14, 17, 18, 19.

Por lo que se desecha, **parcialmente** la propuesta del licitante **DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ**, en las partidas de los Bloques mencionados en el apartado de **No cumplimiento Técnico**, al incumplir técnicamente con fundamento en el punto 10 inciso m) y n) de las Bases que señala: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 40 del "REGLAMENTO". "La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO"."**

**LICITANTE: ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- A.- 1.
- B.- 1 y 3.
- C.- 1.
- D.- 23, 29, 30, 31, 38, de la 47 a la 50, 52, 55, 56, 57.
- E.- 5, 22 y 23.
- K.- 1

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- D.- 28.- **Incumple**, al ofertar un producto con medidas de tablero de 71x45cm, debiendo ser 58x80cm, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 32.- **Incumple**, al omitir mencionar en su propuesta que el color es a definir conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 37.- **Incumple**, con las medidas solicitadas en Bases, oferta 160cm de ancho x 77 alto x 56 de profundidad, debiendo ser 165cm de frente x 80cm de alto en respaldo y



Guadalajara

48cm de codera a piso x 85cm de fondo, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de Bases.

- D.- 41.- **Incumple**, al ofertar producto con medidas de 47x84.5x44x45cm, debiendo ser de alto: 49cm al asiento y 85cm al respaldo, ancho 45cm, largo 50cm, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de Bases.
- D.- 46.- **Incumple**, al no cumplir con las medidas solicitadas, se solicita que cada tabla mida 30cm x 22.3cm., conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- K.- 8.- **Incumple**, debido a que se solicita 188 de largo y oferta de 173 de largo, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de Bases.
- L.- 4.- **Incumple** con lo solicitado en Bases, al no considerar en su propuesta entrega del equipo armado.

**NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

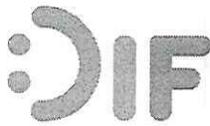
- B.- 2.
- C.- 2 y 3.
- D.- De la 1 a la 22, de la 24 a la 27, de la 33 a la 36, 39, 40, de la 42 a la 45, 51, 53, 54.
- E.- De la 1 a la 4, de la 6 a la 21, de la 24 a la 31.
- F.- 1, 2, 3, 4.
- G.- De la 1 a la 64.
- H.- 1, 2.
- I.- 1.
- J.- 1, 2, 3, 4, 5.
- K.- 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9.
- L.- 1, 2, 3, de la 5 a la 50.
- M.- 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- N.- 1.
- Ñ.- 1, 2.
- O.- 1.
- P.- De la 1 a la 27.

Por lo que se desecha, **parcialmente** la propuesta del licitante **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, en las partidas de los Bloques mencionados en el apartado de **No cumplimiento Técnico**, al incumplir técnicamente con fundamento en el punto 10 inciso m) de las Bases que señala: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apearse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 40 del "REGLAMENTO"**.

LICITANTE: **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- A.- 1.
- B.- 1 y 2.
- D.- 3, 5, 22, 23, 28, 30, 34, 40.
- E.- 22, 23 y 24.
- G.- 11.
- L.- 4, 5, 15, 24, 25, 28, 29, de la 31 a la 50.
- M.- 1, 2, 5.
- N.- 1.



Guadalajara

O.- 1.

P.- 1, 2, 5, de la 6 a la 12, 14, 16, 20.

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

D.- 41.- **Incumple**, con las medidas solicitadas en bases, oferta 47cmx85cmx45cmx45cm, debiendo ser 49cmx85cmx45cmx50cm, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

**NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

A.- 1.

B.- 3.

C.- 1, 2, 3.

D.- 1, 2, 4, de la 6 a la 21, de la 24 a la 27, 29, 31, 32, 33, de la 35 a la 39, de la 42 a la 57.

E.- De la 1 a la 21, de la 25 a la 31.

F.- 1, 2, 3, 4.

G.- De la 1 a la 10, de la 12 a la 64.

H.- 1, 2.

I.- 1.

J.- 1, 2, 3, 4, 5.

K.- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

L.- 1, 2, 3, de la 6 a la 14, de la 16 a la 23, 26, 27, 30.

M.- 3, 4, 6.

Ñ.- 1, 2.

P.- 3, 4, 13, 15, 17, 18, 19, de la 21 a la 27.

Por lo que se desecha, **parcialmente** la propuesta del licitante **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, en las partidas de los Bloques mencionados en el apartado de **No cumplimiento Técnico**, al incumplir técnicamente con fundamento en el punto 10 inciso m) de las Bases que señala: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 40 del "REGLAMENTO"**.

LICITANTE: **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ:**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

A.- 1.

P.- 12, 13, de la 21 a la 25.

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

C.- 3.- **Incumple**, debido a que propone medidas de 60x30x30, debiendo ser 40x30x55, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

**NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

B.- 1, 2, 3.

C.- 1, 2.

D.- De la 1 a la 57.

E.- De la 1 a la 31.

F.- 1, 2, 3, 4.



Guadalajara

- G.- De la 1 a la 64.
- H.- 1, 2.
- I.- 1.
- J.- 1, 2, 3, 4, 5.
- K.- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- L.- 1, 2, de la 4 a la 50.
- M.- 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- N.- 1.
- Ñ.- 1, 2.
- O.- 1.
- P.- De la 1 a la 11, de la 14 a la 20, 26, 27.

Por lo que se desecha, **parcialmente** la propuesta del licitante **JOSUE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ** en las partidas de los Bloques mencionados en el apartado de **No cumplimiento Técnico**, al incumplir técnicamente con fundamento en el punto 10 inciso m) de las Bases que señala: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apearse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 40 del "REGLAMENTO"**.

LICITANTE: **JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL**:

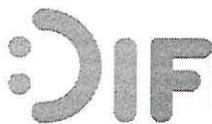
**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- Ñ.- 1, 2.- **Incumple**, al omitir presentar ficha técnica conforme a lo solicitado en el punto 7.1 inciso b), primer viñeta de las Bases.

**NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- A.- 1.
- B.- 1, 2, 3.
- C.- 1, 2, 3.
- D.- De la 1 a la 57.
- E.- De la 1 a la 31.
- F.- 1, 2, 3, 4.
- G.- De la 1 a la 64.
- H.- 1, 2.
- I.- 1.
- J.- 1, 2, 3, 4, 5.
- K.- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- L.- De la 1 a la 50.
- M.- 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- N.- 1.
- O.- 1.
- P.- De la 1 a la 27.

Por lo que se desecha, además **técnicamente** la propuesta del licitante **JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL**, en las partidas de los Bloques mencionados en el apartado de **No cumplimiento Técnico**, al incumplir técnicamente con fundamento en el punto 10 inciso m) y n) de las Bases que señalan: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apearse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características**



Guadalajara

y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 40 del "REGLAMENTO". "La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO"." En el entendido que la propuesta del licitante JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL, ha sido desechada en su **totalidad**, como se detalla en el resultado de la Evaluación Administrativa.

LICITANTE: **ERÉNDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ:**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

D.- 1, 3, 4, 22, 34, 35, de la 37 a la 41

E.- 6, 22.

K.- De la 2 a la 6, 8.

L.- 3, 4, 15, 25, 30.

M.- 3, 5.

P.- 3, 16.

**NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

A.- 1.

B.- 1, 2, 3.

C.- 1, 2, 3.

D.- 2, de la 5 a la 21, de la 23 a la 33, 36, de la 42 a la 57.

E.- De la 1 a la 5, de la 7 a la 21, de la 23 a la 31.

F.- 1, 2, 3, 4.

G.- De la 1 a la 64.

H.- 1, 2.

I.- 1.

J.- 1, 2, 3, 4, 5.

K.- 1, 7, 9.

L.- 1, 2, de la 5 a la 14, de la 16 a la 24, de la 26 a la 29, de la 31 a la 50.

M.- 1, 2, 4, 6.

N.- 1.

Ñ.- 1, 2.

O.- 1.

P.- 1, 2, de la 4 a la 15, de la 17 a la 27.

LICITANTE: **ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO:**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

B.- 2.

D.- 33, 34.

L.- 15, 25, 30.

P.- 1, 3, 16.

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

L.- 31.- **Incumple**, debido a que la imagen de la ficha técnica no coincide con la propuesta técnica, debido a que se solicita banco giratorio con asiento acolchonado, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.



Guadalajara

**NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- A.- 1.
- B.- 1, 3.
- C.- 1, 2, 3.
- D.- De la 1 a la 32, de la 35 a la 57.
- E.- De la 1 a la 31.
- F.- 1, 2, 3, 4.
- G.- De la 1 a la 64.
- H.- 1, 2.
- I.- 1.
- J.- 1, 2, 3, 4, 5.
- K.- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- L.- De la 1 a la 14, de la 16 a la 24, de la 26 a la 29, de la 32 a la 50.
- M.- 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- N.- 1.
- Ñ.- 1, 2.
- O.- 1.
- P.- 2, de la 4 a la 15, de la 17 a la 27.

Por lo que se desecha, **parcialmente** la propuesta del licitante ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO, en las partidas de los Bloques mencionados en el apartado de **No cumplimiento Técnico**, al incumplir técnicamente con fundamento en el punto 10 inciso m) de las Bases que señala: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apearse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 40 del "REGLAMENTO"**.

LICITANTE: **MO FERRETERÍA, S. DE R.L. DE C.V.:**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- A.- 1.
- B.- 2.
- C.- 2.
- D.- De la 6 a la 10, 12, 13, 15, 16, 30, 35, 45, 48.
- G.- 1, 4, 6, de la 12 a la 20, 38, 40, de la 43 a la 56.
- L.- 5, 6, 8, 9.

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- C.- 3.- **Incumple**, debido a que propone de 110lts., debiendo ser de 60 lts., conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 5.- **Incumple**, debido a que no menciona la medida de altura ofertada, debiendo ser de 1.20m, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 11.- **Incumple** con lo solicitado en las Bases, el licitante oferta a través del espejo y lo que Alicia encontró allí, debiendo ser "Alicia en el país de las maravillas. A través del espejo. Autor Lewis Carroll, Editorial Austral.
- D.- 14.- **Incumple**, debido a que no menciona en su Anexo 5, ficha técnica el autor y editorial, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 22.- **Incumple**, debido a que no menciona en su Anexo 5, ficha técnica si el bien ofertado es para adultos, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

- D.- 23.- **Incumple**, debido a que no menciona en su propuesta si el bien ofertado tiene entrepaños antiderrapantes o bandeja retráctil, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 27.- **Incumple**, debido a que menciona que son 10 piezas, se solicitan 20 en total, 10 discos grandes y 10 discos pequeños.
- D.- 28.- **Incumple**, ya que no menciona las medidas del tablero o la altura de dicha canasta, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 29.- **Incumple**, ya que no menciona si incluye pelotas, estuche o medidas del producto, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 31.- **Incumple**, ya que no menciona el material de los tapetes, además de mencionar un color definido debiendo ser por definir, lo anterior conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 46.- **Incumple**, ya que no menciona el material o medidas de las tablas, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 47.- **Incumple**, ya que no menciona las medidas de cada bowl, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- G.- 2.- **Incumple**, debido a que en la ficha técnica no menciona las medidas de la guillotina, las cuales deben ser de 60.5cmx41.3cmx46.5, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- G.- 39.- **Incumple**, debido a que las medidas mencionadas en la ficha técnica no corresponden a lo solicitado, las medidas correctas son 20cm de diámetro y 1 metro de largo, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- G.- 42.- **Incumple**, debido a que en la ficha técnica no menciona las características del artículo ni las medidas del artículo, las cuales deben ser de 30x30x6cm, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- L.- 7.- **Incumple** con las medidas y cantidad de piezas, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

**NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- B.- 1, 3.
- C.- 1.
- D.- De la 1 a la 4, de la 17 a la 21, 24, 25, 26, 32, 33, 34, de la 36 a la 44, de la 49 a la 57.
- E.- De la 1 a la 31.
- F.- 1, 2, 3, 4.
- G.- 3, 5, de la 7 a la 11, de la 21 a la 37, 41, de la 57 a la 64.
- H.- 1, 2.
- I.- 1.
- J.- 1, 2, 3, 4, 5.
- K.- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- L.- De la 1 a la 4, de la 10 a la 50.
- M.- 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- N.- 1.
- Ñ.- 1, 2.
- O.- 1.
- P.- De la 1 a la 27.

Por lo que se desecha, **parcialmente** la propuesta del licitante **MO FERRETERÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, en las partidas de los Bloques mencionados en el apartado de **No cumplimiento Técnico**, al incumplir técnicamente con fundamento en el punto 10 inciso m) de las Bases que señala: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apearse**



Guadalajara

a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 40 del "REGLAMENTO".

LICITANTE: **SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- A.- 1.
- D.- 5, 23, 38, 40, 49, 51, 57.
- E.- 21, 22, 24, 27.
- G.- 1, 2, 6.
- L.- 1, 2, 5, 50.
- P.- 12, 13, 14, 18, 19, 20.

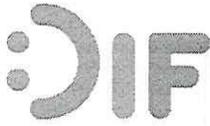
**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- D.- 4.- **Incumple** ya que las medidas ofertadas en la ficha técnica y anexo 5, no coinciden con las medidas solicitadas en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 37.- **Incumple** debido a que la medida ofertada es de 161cm, la medida solicitada de frente debe ser de 165 conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 41.- **Incumple** ya que la medida que oferta es de 45cmx85.5cm x41cmx45cm, debiendo ser 49cm al asiento y 85cm al respaldo, ancho 45cm, largo 50cm, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- D.- 42.- **Incumple** ya que las medidas ofertadas no corresponden a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
- L.- 24.- **Incumple** debido a que no cumple con las medidas y cantidad de piezas, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

**NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:**

- B.- 1, 2, 3.
- C.- 1, 2, 3.
- D.- De la 1 a la 3, de la 6 a la 22, de la 24 a la 36, 39, de la 43 a la 48, 50, de la 52 a la 56.
- E.- De la 1 a la 20, 23, 25, 26, de la 28 a la 31.
- F.- 1, 2, 3, 4.
- G.- 3, 4, 5, de la 7 a la 64.
- H.- 1, 2.
- I.- 1.
- J.- 1, 2, 3, 4, 5.
- K.- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- L.- 3, 4, de la 6 a la 23, de la 25 a la 49.
- M.- 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- N.- 1.
- Ñ.- 1, 2.
- O.- 1.
- P.- De la 1 a la 11, 15, 16, 17, de la 21 a la 27.

Por lo que se desecha, **parcialmente** la propuesta del licitante **SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.**, en las partidas de los Bloques mencionados en el apartado de **No cumplimiento Técnico**, al incumplir técnicamente con fundamento en el punto 10 inciso m) de las Bases que señala: "**Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse**



Guadalajara

a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 40 del "REGLAMENTO".

LICITANTE: VESALIUS, S.A. DE C.V.:

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:

- D.- 20.
- E.- 29, 30.
- F.- 2, 3.
- G.- 54, 59, 60, 62, 63, 64.

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS DE LOS SIGUIENTES BLOQUES:

- A.- 1.
- B.- 1, 2, 3.
- C.- 1, 2, 3.
- D.- De la 1 a la 19, de la 21 a la 57.
- E.- De la 1 a la 28, 31.
- F.- 1, 4.
- G.- De la 1 a la 53, de la 55 a la 58, 61.
- H.- 1, 2.
- I.- 1.
- J.- 1, 2, 3, 4, 5.
- K.- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- L.- De la 1 a la 50.
- M.- 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- N.- 1.
- Ñ.- 1, 2.
- O.- 1.
- P.- De la 1 a la 27.

#### ASPECTOS ECONÓMICOS

Considerando los aspectos económicos de cada uno de los licitantes, se adjunta al presente Acta de Fallo cuadro económico, consistente en **100 cien páginas** mismas que forman parte de la presente Acta, haciéndose constar asimismo, las siguientes observaciones, resultado de la evaluación de la propuesta económica en su Anexo 6 al efectuar el cálculo aritmético de la cantidad solicitada por el precio unitario ofertado, considerando además lo establecido en el punto 9 inciso c) de las Bases que señala: **"Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario"**, en el entendido que en el caso del licitante MO FERRETERÍA, S. DE R.L. DE C.V. se considera sólo en su monto total con impuestos incluidos, debido a que existen partidas ofertadas en las cuales no aplica Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de material bibliográfico que no es susceptible de tal impuesto.



Guadalajara

DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ			ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.			MO FERRETERÍA, S. DE R.L. DE C.V.			VESALIUS, S.A. DE C.V.		
	DICE:	DEBE DECIR:		DICE:	DEBE DECIR:		DICE:	DEBE DECIR:		DICE:	DEBE DECIR:
SUBTOTAL		\$ 1,024,969.00	SUBTOTAL		\$ 316,418.00	SUBTOTAL	\$ 171,892.28		SUBTOTAL	\$ 89,545.69	\$ 89,545.68
IVA		\$ 163,995.04	IVA		\$ 50,626.88	IVA	\$25,612.27		IVA	\$14,327.31	\$ 14,327.31
TOTAL	\$1,186,906.20	\$ 1,188,964.04	TOTAL	\$357,509.20	\$ 367,044.88	TOTAL	\$197,504.55	\$ 197,361.67	TOTAL	\$ 103,873.00	\$ 103,872.99

Por lo que con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 24 fracción VII, 66 de la Ley de Compras.

**RESULTANDOS:**

Con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 24 fracción VII, 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como, el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación; y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

**PRIMERO.-** Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ**, por un importe de **\$21,940.24 (veintiún mil novecientos cuarenta pesos 24/100 moneda nacional)**, incluye Impuesto al Valor Agregado, siendo de la siguiente manera:

BLOQUE	Nº. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
G	40	1	PIEZA	Tripie de metal para pintarrón blanco medida: 160 cm de altura. Color por definir	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,740.00
L	33	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestática blanca correderas tapa final e instalación. Color: Dune. Cubiculo (1) electroterapia 1 cortina (1) medida 2.44x2.15	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ 3,132.00
L	34	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestática blanca correderas tapa final e instalación. Color: Dune. Cubiculo (2) electroterapia 1 cortina(2) medida 2.40x2.15	\$ 2,544.00	\$ 2,544.00	\$ 2,951.04
L	36	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestática blanca correderas tapa final e instalación. Color: Dune. Cubiculo (4) electroterapia 1 cortina (4) medida 2.65x2.15	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	\$ 3,596.00

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
P	6	1	SERVICIO	CORTINA ENROLLABLE CON PROYECCION ULTRAVIOLETA DE APROX. DEL 95 AL 99 % COMPOSICION DEL 15 % POLIESTER 85% VINILO MALLA DE PESO DE 12390 OZ/YD2 (420G) SCREEN 351 CONFOR PLUS R/M2 DIAMETRO DE HILADOS (IN) 0014 WARP0014 LLENAR ESPESOR DE TELA : 0022IN (0.58MM) RESISTENCIA A LA FLEXION (IB) 1185WARP12808 LLENAR. EFECTO RETARDADO AL FUEGO. MECANISMO ENROLLABLE FACIL DE MANEJAR CON CAPACIDAD DE HASTA 24 LIBRAS CADENA PLASTICA COLOR GRIS TUBO REFORZADO DE ALUMINIO DE 2"CONTRAPESO DE ALUMINIO FORRADO EN LA MISMA TELA COLOR SEGÚN MUESTRARIO DEL PROVEEDOR. MEDIDAS 2.10 X 1.25 CM. INCLUYE INSTALACIÓN	\$ 1,320.00	\$ 1,320.00	\$ 1,531.20
P	8	1	SERVICIO	CORTINA ENROLLABLE CON PROYECCION ULTRAVIOLETA DE APROX. DEL 95 AL 99 % COMPOSICION DEL 15 % POLIESTER 85% VINILO MALLA DE PESO DE 12390 OZ/YD2 (420G) SCREEN 351 CONFOR PLUS R/M2 DIAMETRO DE HILADOS (IN) 0014 WARP0014 LLENAR ESPESOR DE TELA : 0022IN (0.58MM) RESISTENCIA A LA FLEXION (IB) 1185WARP12808 LLENAR. EFECTO RETARDADO AL FUEGO. MECANISMO ENROLLABLE FACIL DE MANEJAR CON CAPACIDAD DE HASTA 24 LIBRAS CADENA PLASTICA COLOR GRIS TUBO REFORZADO DE ALUMINIO DE 2"CONTRAPESO DE ALUMINIO FORRADO EN LA MISMA TELA COLOR SEGÚN MUESTRARIO DEL PROVEEDOR. MEDIDAS 1.27 X 2.40 MTS. INCLUYE INSTALACIÓN	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,682.00
P	15	21	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE CORTINAS ENROLLABLES (LIMPIEZA ENGRASADO REEMPLAZO DE TORNILLERIA Y CADENA EN CASO DE SER NECESARIO)	\$ 300.00	\$ 6,300.00	\$ 7,308.00

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ**, no aceptó efectuar la aportación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$54,972.40 (cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 40/100 moneda nacional)**, incluye Impuesto al Valor Agregado, siendo de la siguiente manera:

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
E	5	1	PIEZA	Diablotto de carga elaborado con metal y plástico. Capacidad de carga en 4 ruedas: 120 kg. Capacidad de carga en 2 ruedas: 68 kg. Peso: 7.92 kg. Medidas: 135 cm x 42 cm x 45 cm. Dimensión de la base: 68 cm x 36 cm. Base reforzada y llantas de goma suave.	\$ 2,980.00	\$ 2,980.00	\$ 3,456.80
E	23	2	PIEZA	Silla de visitante con respaldo de malla color a elegir y asiento en tela microespacial color a elegir peso máximo de resistencia 90 kg asiento hule espuma de laminado flexible con densidad de 27kg/m3 y descansa brazos de poliuretano semirígido.	\$ 3,080.00	\$ 6,160.00	\$ 7,145.60
K	1	25	PIEZA	RADIOS DE DOS VÍAS NO REQUIEREN LICENCIA 22 CANALES Y 121 CÓDIGOS DE PRIVACIDAD FUNCIÓN DE LLAMADAS DE GRUPO CON EMPAREJAMIENTO SIMPLIFICADO PANTALLA LCD RETROILUMINADA PEGATINAS PARA PERSONALIZACIÓN POTENCIA DUAL - BATERÍAS ALCALINAS AA ESTÁNDAR O BATERÍAS NIMH RECARGABLES (INCLUIDAS) CARGA USB RANGO DE HASTA 32 KM (20 MILLAS) SEGÚN LAS CONDICIONES Y EL TERRENO INDICADOR DE NIVEL DE BATERÍA	\$ 1,530.00	\$ 38,250.00	\$ 44,370.00

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, no aceptó efectuar la aportación.

**TERCERO.-** Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$49,025.08 (cuarenta y nueve mil veinticinco pesos 08/100 moneda nacional)**, incluye Impuesto al Valor Agregado, siendo de la siguiente manera:

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
D	22	1	PIEZA	Silla de rueda llantas neumáticas (ADULTO)	\$ 2,478.00	\$ 2,478.00	\$ 2,874.48
D	23	1	PIEZA	Escalera de tijera con estructura de aluminio con 06 peldaños planos antiderrapantes de 3" con doble refuerzo en peldaños inferiores para mayor resistencia bandeja retráctil tacones plásticos antiderrapantes y meseta plástica con ranura para herramientas.	\$ 4,323.00	\$ 4,323.00	\$ 5,014.68
E	24	4	PIEZA	Estante de acero con 5 niveles acopladores de poste y entrepaños laminados resistentes de doble cara; niveles que se ajustan en incrementos de 3.8 cm con dobles remaches para su bloqueo. Capacidad de carga total de 1814.39 kg y hasta 362.9 kg por repisa. Medidas: 183 cm x 121 cm x 61 cm. Color por definir. Incluye instalación.	\$ 6,953.00	\$ 27,812.00	\$ 32,261.92
M	5	2	PIEZA	Banca de visita 3 plazas tapiz tela polipropileno y acero color a elegir	\$ 3,825.00	\$ 7,650.00	\$ 8,874.00

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, no aceptó efectuar la aportación.

**CUARTO.-** Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, por un importe de **\$14,751.98 (catorce mil setecientos cincuenta y un pesos 98/100 moneda nacional)**, incluye Impuesto al Valor Agregado, siendo de la siguiente manera:

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
L	3	200	PIEZA	FUNDA ALMOHADA COLOR BLANCO LISO DE 80 CMS DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO ALGODÓN DE 300 HILOS PERCAL BLANCO 100% ALGODÓN	\$ 57.50	\$ 11,500.00	\$ 13,340.00
P	13	4	PIEZA	JARRA DE PLASTICO CON TAPA DE 4 LITROS	\$ 106.03	\$ 424.12	\$ 491.98
P	21	1	PIEZA	TABLAS PARA PICAR O DE CORTE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MEDIDAS: 30X46CM GROSOR DE 1 PULGADA. COLOR AMARILLO	\$ 396.55	\$ 396.55	\$ 460.00
P	22	1	PIEZA	TABLAS PARA PICAR O DE CORTE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MEDIDAS: 30X46CM GROSOR DE 1 PULGADA. COLOR AZUL	\$ 396.55	\$ 396.55	\$ 460.00

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDRÓN DÍAZ.**, no aceptó efectuar la aportación.

**QUINTO.-** Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **ERÉNDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ**, por un importe de **\$352,547.20 (trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos 20/100 moneda nacional)**, incluye Impuesto al Valor Agregado, siendo de la siguiente manera:

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
D	4	6	PIEZA	Banco Alto Barra Bar Restaurante: Polipropileno Base Cromada Banco Alto Barra Bar Restaurante Frente: 50 cm Fondo: 55.5 cm Altura piso-asiento: 75 cm Altura piso-respaldo: 113.575 cm color a definir.	\$ 2,855.00	\$ 17,130.00	\$ 19,870.80
D	37	2	PIEZA	Sillon love seat atlanta de dos plazas con un frente de 165 cm de frente x 80 cm de alto en respaldo y 48 cm de codera a piso x 85 cm de fondo color a definir.	\$ 11,325.00	\$ 22,650.00	\$ 26,274.00
D	38	2	PIEZA	Sillon atlanta de 95 cm de ancho frontal x 85 cm lateral x 80 cm de alto color a definir con instalación incluida	\$ 8,600.00	\$ 17,200.00	\$ 19,952.00
D	39	2	PIEZA	Mesa para picnic incluyente material plastimadera y base de metal color por definir medidas : largo 1.50 m ancho 1.25 m altura 0.80 m capacidad para 6 personas ( 1 silla de ruedas).	\$ 25,120.00	\$ 50,240.00	\$ 58,278.40
D	41	100	PIEZA	Silla de Asiento de polipropileno y patas de aluminio de alta resistencia. Alto: 49 cm al asiento y 85 cm al respaldo. Ancho:45 cm Largo : 50 cm color a definir.	\$ 800.00	\$ 80,000.00	\$ 92,800.00
E	6	2	SERVICIO	Espejo de 6mm con canto pulido. Medidas: 1.60 m x 2.10 m. Incluye instalación	\$ 8,700.00	\$ 17,400.00	\$ 20,184.00
E	22	11	PIEZA	Silla secretarial operativa con base de estrella de 5 puntas en metal terminada en cromo con pistón neumático respaldo en malla de diseño ergonómico asiento de hule espuma laminado flexible y alta resistencia descansa brazos de poliuretano semirígido color a elegir.	\$ 2,350.00	\$ 25,850.00	\$ 29,986.00
L	4	9	PIEZA	SILLA SECRETARIA EN MALLA ASIENTO EN ESPUMA Y MOLDEADA MECANISMO CON AJUSTE DE ALTURA CRUCETA EN GRIS CON DESCANSA BRAZOS AJUSTABLES estrella de 5 puntas Color Gris.(Armada)	\$ 1,350.00	\$ 12,150.00	\$ 14,094.00
L	30	1	EQUIPO	BÁSCULA. BÁSCULA CON ESTADIMETRO 160 KG.COLOR GRISNEGROBEIGE PLATA ARMADOINSTALADO*	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 6,728.00
P	16	6	EQUIPO	MESA DE EXPLORACION PEDIÁTRICA ESTRUCTURA LAMINA DE ACERO CALIBRE 22 ACABADO PINTURA HORNEADA DOS PUERTAS ABATIBLES REPISA PORTA BÁSCULA PECERA ESCALÓN Y ESTADIMETRO DE BARRA DE ALUMINIO GRADUADO COLCHON TAPIZADO EN VINIL IMPERMEABLE DESMONTABLE. MEDIDAS 150 A 170 (EXTENDIDA) X ANCHO 54 A 60 CM X ALTO 90 A 110 CM.MESA DE EXPLORACION PEDIÁTRICA ESTRUCTURA LAMINA DE ACERO CALIBRE 22 ACABADO PINTURA HORNEADA DOS PUERTAS ABATIBLES REPISA PORTA BÁSCULA PECERA ESCALÓN Y ESTADIMETRO DE BARRA DE ALUMINIO GRADUADO COLCHON TAPIZADO EN VINIL IMPERMEABLE DESMONTABLE. MEDIDAS 150 A 170 (EXTENDIDA) X ANCHO 54 A 60 CM X ALTO 90 A 110 CM.	\$ 9,250.00	\$ 55,500.00	\$ 64,380.00

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **ERÉNDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ**, sí aceptó efectuar la aportación.

**SEXTO.-** Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO**, por un importe de **\$29,049.18 (veintinueve mil cuarenta y nueve pesos 18/100 moneda nacional)**, Impuestos Incluidos, siendo de la siguiente manera

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
D	34	1	PIEZA	Mesa de mayo cromada con charola incluida de calibre 22/24	\$ 1,840.00	\$ 1,840.00	\$ 2,134.40
L	25	4	PIEZA	"ESTETOSCOPIO SPECTRUM ADULTO NEGRO ESPECIFICACIONES: • ESTETOSCOPIO DE USO GENERAL. • PIEZA TORÁCICA DE CABEZAL DOBLE (CAMPANA Y DIAFRAGMA PLANO) DE ACERO INOXIDABLE CON AROS ANTI-ENFRIAMIENTO. • BINAURALES GIRATORIOS Y OLIVAS INTERCAMBIABLES DE SELLADO CÓMODO. • LIBRE DE LÁTEX. • MEDIDAS 71 CM"	\$ 2,436.85	\$ 9,747.40	\$ 11,306.98
P	3	2	EQUIPO	BASCULA PEDIATRICA DIGITAL CON UNA BANDEJA EXTRAÍBLE PARA USARLA COMO BÁSCULA DE PISO. ALIMENTACIÓN FUENTE DE CORRIENTE Y BATERIAS. MEDICIÓN HASTA 20 KG FÁCIL LECTURA CON PANTALLA LCD GRADUACIÓN: 5G < 10KG > 10 G	\$ 6,727.50	\$ 13,455.00	\$ 15,607.80

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **ANA LILIA GONZÁLEZ MONTELONGO**, no aceptó efectuar la aportación.

**SÉPTIMO.-** Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V.**, por un importe de **\$44,762.16 (cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 16/100 moneda nacional)**, Impuestos Incluidos, según corresponda, siendo de la siguiente manera:

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
B	2	3	PIEZA	MESA DE TRABAJO PARA COCINA. MESA DE TRABAJO TIPO ISLA CON ENTREPAÑO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CUBIERTA DE TRABAJO LISA EN ACERO INOXIBLE 1 ENTREPAÑO EN ACERO GALVANIZADO CUENTA CON ALTURA AJUSTABLE 4 PATAS EN TUBO GALVANIZADO CON REGATONES DE PLÁSTICO CERTIFICADA NSF PESO 36KG DIMENSIONES 182.8CM X 86.3M X 90CM CON UN RANGO DE +/- DE TAMAÑO DE 10CM	\$ 8,625.00	\$ 25,875.00	\$ 30,015.00
G	1	1	PIEZA	Enmicador térmica 2 rodillos ancho 12 pulgadas tipo de mica 3 y 5 milésimas pantalla de control touch color por definir.	\$ 1,857.74	\$ 1,857.74	\$ 2,154.98
G	13	1	PIEZA	Kit de 50 platos de entrenamiento deportivo mas porta platos de altura de 5 cm de material de poliester y flexible. color por definir.	\$ 315.50	\$ 315.50	\$ 365.98
G	14	2	PIEZA	Calentador de agua eléctrico de inmersión flotante de 1500W de potencia color negro y de 26*5/10.2*2 pulgadas de tamaño. de acero inoxidable.	\$ 280.00	\$ 560.00	\$ 649.60
G	15	2	PIEZA	Cojín en forma de cacahuete con funda extraíble y lavado en casa para recargar cuello brazos piernas o espalda tamaño estándar dimensiones 30 x 28 x 11 cm. color por definir	\$ 1,630.00	\$ 3,260.00	\$ 3,781.60
G	43	2	JUEGO	Juego domino de sumas y restas. Material de fibra de madera; medidas de la caja 20.5 cm x 13 cm x 4.5 cm. 28 piezas.	\$ 220.00	\$ 440.00	\$ 510.40

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
G	47	2	JUEGO	Juego de lógica shape by shape juego de patrones creativos de 60 piezas de plástico de colores amarillo y rojo y tarjetas con diferentes diseños.	\$ 580.00	\$ 1,160.00	\$ 1,345.60
G	48	2	JUEGO	Juego el juego de los opuestos con tarjetas para relacionar adjetivos con sus opuestos contiene 40 piezas y 20 pares medida del empaque 27 cm x 19 cm x 5 cm y medida de las piezas 4.4 cm x 6 cm x 0.3 cm	\$ 230.00	\$ 460.00	\$ 533.60
G	49	2	JUEGO	Juego de asociacion concentracion y atencion ¿Qué con qué? contiene 40 piezas y 20 pares medidas del empaque 27 cm x 19 cm x 5 cm peso 0.36 g	\$ 230.00	\$ 460.00	\$ 533.60
G	50	10	KILO	Arena de colores para moldear y construir 1 kg de arena medida de la bolsa 19 cm x 12 cm x 7 cm. colores por definir	\$ 134.00	\$ 1,340.00	\$ 1,554.40
G	51	2	JUEGO	Juego de retos y habilidades estrategias para conectar 4 fichas del mismo color en línea continua vertical horizontal o vertical. contiene 44 fichas y un tablero de plástico medidas de la caja de 26.5 cm x 26.5 cm y 4 cm peso 0.35.	\$ 190.00	\$ 380.00	\$ 440.80
G	52	2	PIEZA	Libro Mi hermano Luca; Editorial Independently Published (6 junio 2027) Autor Catalina Serna ilustraciones de Greta Haaz Unger.	\$ 446.50	\$ 893.00	\$ 893.00
L	6	3	PIEZA	"CUBOS CON CINTAS.CONTIENE: 100 CUBOS Y 5 CINTAS.MEDIDAS DE EMPAQUE: 12 CM DIÁMETRO X 16 CM.PESO: 0.65 GRS""	\$ 570.00	\$ 1,710.00	\$ 1,983.60

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **MO FERRETERÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, sí aceptó efectuar la aportación.

**OCTAVO.-** Adjudicar las siguientes Partidas al licitante **SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$11,761.82 (once mil setecientos sesenta y dos pesos 82/100 moneda nacional)**, incluye Impuesto al Valor Agregado, siendo de la siguiente manera:

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
D	51	3	PIEZA	Refractario rectangular Chico 1.8L. Dimensiones: 32.4 x 18.6 cm	\$ 172.50	\$ 517.50	\$ 600.30
G	6	4	PIEZA	Extension de uso rudo 5 mts calibre 16 127 V de tension con recubierta de PVC autoextinguible con contacto de tres receptaculos.	\$ 125.00	\$ 500.00	\$ 580.00
L	1	3	PIEZA	" RACK DE PLASTICO PARA ESCOBAS.FABRICADO DE POLIPROPILENO PARA MANGOS DE 15/6"BASE: 91 CM ALTURA: 47CM FONDO:43CM."	\$ 250.00	\$ 750.00	\$ 870.00

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
L	2	1	PIEZA	PANTALLA PARA PROYECTOR AUTOMÁTICA DE 100" IDEAL PARA SALONES ESCOLARES AUDITORIOS SALA DE JUNTAS O TV EXCELENTE CONTRASTE Y BRILLO DIFUSIÓN PERFECTA Y UNIFORME DE LUZ PARA PROYECCIONES CLARAS SISTEMA MOTORIZADO PARA DESPLEGARLA INCORPORA CONTROL ALÁMBRICO E INCLUYE CONTROL REMOTO.INSTALADO	\$ 2,270.00	\$ 2,270.00	\$ 2,633.20
M	1	1	PIEZA	Estación para cambiar pañales de plástico con dispensador de toallas limpiadoras superficie lisa y fácil de limpiar con barras para colgar bolsa o pañalera cinturón de seguridad medidas alto 50 cm ancho 56 cm largo 85 cm sin instalación	\$ 6,102.00	\$ 6,102.00	\$ 7,078.32

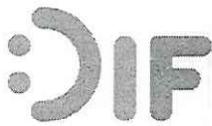
Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.**, sí aceptó efectuar la aportación.

**NOVENO.-** Conforme a lo establecido en el punto 11 de Declaración del Proceso o Partida Desierta en los incisos a), e) y g) de las bases de la presente licitación que a la letra establecen: **"Cuando ningún "LICITANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 7.1 de las "BASES" del presente "PROCESO". "Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a "LICITANTE" alguno". "Si después de efectuada la evaluación, la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esto con fundamento en el artículo 71 numeral 1, de la LEY,** se declaran desiertas las siguientes partidas de los siguientes Bloques:

**A.-** 1; **B.-** 1, 3; **C.-** 1, 2, 3; **D.-** 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57; **E.-** 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31; **F.-** 1, 2, 3, 4; **G.-** 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; **H.-** 1, 2; **I.-** 1; **J.-** 1, 2, 3, 4, 5; **K.-** 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; **L.-** 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50; **M.-** 2, 3, 4, 6; **N.-** 1; **Ñ.-** 1, 2; **O.-** 1; **P.-** 1, 2, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27.

**DÉCIMO.-** Las propuestas de los licitantes **adjudicados**, cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

El licitante adjudicado deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme fue plasmado en bases, con una vigencia al 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro o hasta agotar el techo presupuestal.



Guadalajara

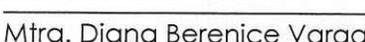
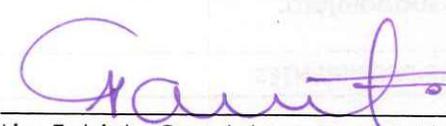
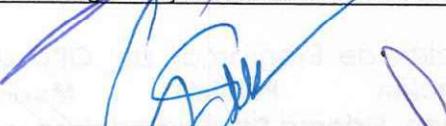
En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**DÉCIMO PRIMERO.-** A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, por ser superiores al 10 % de la media del estudio de mercado, por ser inferiores al 40% de la media del estudio de mercado o por no haber cumplido con los aspectos técnicos o administrativos requeridos.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de las Bases.

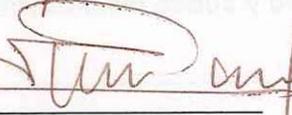
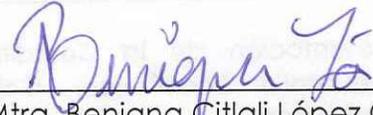
**DÉCIMO TERCERO.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexos del acta (precios unitarios de los productos adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**DÉCIMO CUARTO.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **11:44 once horas con cuarenta y cuatro minutos** firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.	Presidenta del Comité de Adquisiciones del <b>OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>
 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del <b>OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>
<b>Vocales:</b>	
 Lic. Fabiola Guadalupe Aceves Flores.	Vocal en Representación de la <b>Tesorería Municipal, Gobierno Municipal de Guadalajara.</b>
 Lic. Hugo Alejandro Ramírez Graciano.	Vocal en Representación de la <b>Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Gobierno Municipal de Guadalajara.</b>
 C. Rodrigo Gabriel Arias Salles.	Vocal en Representación de la <b>Coordinación General de Desarrollo Económico, Gobierno Municipal de Guadalajara.</b>



Guadalajara

 Lic. Verónica Venegas Castro.	Vocal en Representación de la <b>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</b>
 Ing. Antonio Bautista Galindo.	Vocal en Representación de la <b>Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</b>
 Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.	Vocal en Representación de la <b>Confederación Patronal República Mexicana – Centro Empresarial de Jalisco.</b>
<b>Invitados Permanentes:</b>	
 Lic. Berenice Carabez Hernández.	Titular de la Contraloría Interna del <b>OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>
 Lic. José Antonio Castañeda Castellaños.	Director Jurídico del <b>OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>
<b>Invitados:</b>	
 Lic. Olga María Esparza Campa.	Directora Administrativa del <b>OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>
 L.C.P. Juan Crisóstomo Rodríguez Sustaita.	Director de Finanzas del <b>OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>
<b>REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUIRENTES:</b>	
 Mtro. León Delgadillo Rosas.	Coordinación de Operación del <b>OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara.</b>
 Mtra. Benigna Citlali López Guzmán.	Coordinación de Programas del <b>OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara.</b>



Guadalajara

<p>_____ Mtra. Rosa María Guzmán Torres.</p>	<p>Directora del Área de Centros de Atención Infantil del <b>OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara.</b></p>
<p><del>_____ Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García.</del></p>	<p>Directora del Área de Recursos Humanos del <b>OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara.</b></p>
<p>_____ Ing. Rogelio Alonso García Loera.</p>	<p>Director del Área de Innovación Tecnológica del <b>OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara.</b></p>
<p><u>Alfredo García V.</u> Dr. Alfredo García Valderrama.</p>	<p>Director del Área de Salud y Bienestar del <b>OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara.</b></p>
<p>_____ Lic. María Zenyasse Flores Aceves.</p>	<p>Director del Área de Centros de Inclusión del <b>OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara.</b></p>
<p>_____ Lic. Olga María Esparza Campa.</p>	<p>Directora Administrativa del <b>OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b></p>
<p>_____ Lic. José Antonio Castañeda Castellanos.</p>	<p>Director Jurídico del <b>OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b></p>

Handwritten signatures and initials in blue, purple, and red ink are present at the bottom of the page, including a large blue signature on the left, a purple circle with 'A' in the center, a large blue signature in the middle, a blue checkmark on the right, and a red signature on the far right.

